



AUTO No. 112-0475

20 ABR 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A TRÁMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE ESTUDIO PARA LA RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, la Resolución 112- 2664 del 25 de Julio de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado N° 112-0058-2016 del 08 de Enero, la persona jurídica CVG SERVICIOS AMBIENTALES SAS, identificado con NIT N° 900136248, a través de su representante legal la señora MARTHA LUCIA GALLEGARO ARANGO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39436903, presentó ante Cornare solicitud de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.

Que la solicitud radicada, cumple con los requisitos determinados en el Decreto 1076 de 2015, artículo , por lo cual es procedente dar inicio ha dicho trámite.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: INICIAR el trámite ambiental de **RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES**, solicitado por la persona jurídica CVG SERVICIOS AMBIENTALES SAS, identificado con NIT N° 900136248, a través de su representante legal la señora MARTHA LUCIA GALLEGARO ARANGO, identificada con Cédula de Ciudadanía número 39436903.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Técnico de Bosques y Biodiversidad, realizar la evaluación técnica de los documentos allegados con el formato de solicitud, con el fin de dar concepto de viabilidad para dicho Permiso.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR personalmente el presente acto administrativo a la Representante Legal, MARTHA LUCIA GALLEGARO ARANGO con Cédula de Ciudadanía N° 39436903 de la persona jurídica CVG SERVICIOS AMBIENTALES SAS.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 de la Ley 99 de 1993.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ANTONIO PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó Abogado LUIS GERMAN VASQUEZ ESCOBAR
Expediente: 056602523437

Asunto: Permiso de estudio para a recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales

Proceso: Trámite Ambiental

CONTRALAD